

Pagaré y carta de Instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

PAGARÉ NoPL 20 / () (Nom	Wro SAP				
PAGARÉ POR LA SUMA DE					
\$(
FECHA VENCIMIENTO FINAL					
Nosofros	-				
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie	y	the contraction management			
hacemos constar PRIMERO. Que como deudores s	de nuestras tirmas, por medio d	ser presente pregunt			
irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITAR	londanos nos otelgamos, a per	gar incorporation is			
derechos, en sus oficinas de					
re-provide the arms of the		oums total de) moneda legal,			
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeud	india an in facility do unaccimiento	da esta carretti eli			
interés de mora que se reconocerá sobre la suma debid	te de la techa de verschisent	lide care to cost set			
acepta como base probatoria la copia simple de un dis	na es la tasa masorca legal perti-	nal doesta amarezina			
publicada la certificación que a propósito expida la Supe	eno de amplia circulación nacio	icio de las acciones			
egales del acreedor o del tenedor del presente título.	rencence dancers, in prije	ude abuses cualentier			
pesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciar	ner a les enquationisates inficial	tes o extraturiotates			
para ser constituidos en mora y nos comprenentences	mos a los requeramentos por la suma de	tuida en la dirección			
para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de huestro acreedor ubicada en la de la Ciudad de Bogotá. D.C. o en el lugar que ella Indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro					
pendiente a nuestro cargo interese de mora conform	e a la remista en el articulo i	586 del Código del			
Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquid	decido de interreses sobre los in	tereses pendientes.			
la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo	backo de que el acreedor decid	fa entregar para su			
cobro judicial o extrajudicialmente el presente docume	eto cualquiera que sea la causi	a, serán de nuestro			
cargo el valor de los honorarios profesionales de la cob	recra SEXTO Que en caso de	prómoga, novación			
o modificación de la obligación a nuestro cargo conteni	ida en este título valor manifes	tamos desde ahora			
que aceptamos expresamente que continúen vigente	es todas y cada una de las	garantias reales o			
personales que estén amparando las obligaciones a nue	estro carpo, parantías que se en	tenderán ampliadas			
a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme	e a lo previsto en el artículo 17	08 del código Civili.			
SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nu	jestra obligación subsistirá en	caso de prómoga.			
novación o de cualquier modificación a lo estipulado.	OCTAVO Declaramos que so	n de nuestro cargo			
todos los gastos y los impuestos que cause el presente p	pagaré, quedando el acreedor au	utorizado a pagarlos			
por nuestra cuenta si fuere necesario.	NOVENO. Expresamer	nte facultamos			
	para llenar los espacios e				
a	para librar los capacido o				
En constancia firmamos en a	los dias dal mas d	te del			
	Los dias del mes d				
año 20					
IOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos ficio	de color gris únicamente e im	primir en papel			
DEUDOR (Estudiante)		OR SOLIDARIO			
Nombre: Luz Admond Rica Roll2	Nombre: Lus s Edu	भक्त कारा क्षात			
Firms Suite	Firma (X)	sunt E			
No. de Identificación: 1003551343	No. de Identificación:	ce 110733994			
Dirección: # 27 45 Ciudad Portok	Dirección:	Cludad: Occasion			
11 1123 714 71-	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF	TTO TA			
Annual Annual Control of the Control	Teléfono Fijo:	Teléfono celular			
322701003		30460/40213			







Pagaré y carta de Instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03

Fecha de emisión: junio 28 de 2016

Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

			DE	III III	400	10	~*	100	-0
LA	ĸı.	м.	DE.	INST	ш	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	UK.	anı	-5

PAGARÉ No Bogotá, D.C. Fecha//	PL 20 / Núme	ro SAP	-
Cludad	NIVERSITARIA UNITEC		
solidarios, declaran Comercio, autoriza UNITEC para llenar Pagaré de la referer	nos de conformidad con l mos expresa e irrevocabl r en cualquier tiempo y sin	y tras firmas, quienes actuamos cor lo establecido en el artículo 622 de lemente a la CORPORACIÓN UNI previo aviso los espacios dejados en por nosotros en caso de incumplimie instrucciones:	el Código de VERSITARIA i blanco en el

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir _/_/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Luz Adriana fice 2012	Nombre: Luis Educado Reco Ruiz		
Firms fact	Firma: Buile		
No. de Identificación:	No. de Identificación		
1003559343	CC 1003558941		
Dirección: Ciudad:	Dirección: Ciudad:		
CV 1109 \$12-45 Bogota	C6 110 5# 72-45 POBO+4'		
Teléfono Filo: Teléfono celular.	Teléfono Fijo: Teléfono celular:		
322760008	3046060213		



